



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

Código de Documento
ADL18I0011

Código de Expediente
ADL/2023/10

Fecha y Hora
31/01/2024 11:08

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



206S3K5Y0C2F2J3K06N5

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Resolución de la Alcaldía
Número: 54/2024
Fecha: 06/02/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS Y CONVOCATORIA DE PRUEBA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN/A COORDINADOR/A DE PROYECTOS SOCIOCOMUNITARIOS, A CONTRATAR DENTRO DE LOS PLANES DE EMPLEO EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRADOS DE ACTIVACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL 2023

En relación al proceso selectivo para la contratación de una persona como "Coordinador/a de proyectos sociocomunitarios" dentro de los Planes de Empleo en el marco de los Itinerarios Integrados de activación en el ámbito local en la convocatoria 2023, y tras la publicación de las listas provisionales de presentados, admitidos/as y excluidos/as aprobadas por Resolución de Alcaldía de 31 de enero de 2024, en la que se establecía un periodo de tres días hábiles a partir del día siguiente, para la subsanación de las solicitudes excluidas.

Comprobado que tras la finalización de dicho periodo, el 5 de febrero de 2024, no existen subsanaciones por parte de las candidatas excluidas.

Por medio de la presente, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as.

Segundo.- Publicar la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as en el Tablón de Edictos y en la web municipal (www.ayuntamientodecoana.com).

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS

Nº	Nº Reg.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	154	Alicia Vinjoy Maseda	*****779-C
2	219	María del Carmen Quisbert Vaca	*****997-S

Asimismo, tal y como se establecía en el apartado diez de las bases reguladoras de 16 de enero de 2024 que rigen este proceso selectivo, la candidata admitida deberá realizar una prueba relacionada con el puesto (consistente en una entrevista), que se llevará a cabo el próximo **viernes 16 de febrero a las 9.30 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Coaña.**

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Alcaldesa (ROSANA GONZALEZ FERNANDEZ) a las 11:13 del día 06/02/2024. Secretaria Interventora (MARTA RODRIGUEZ REDRUELLO) a las 11:19 del día 06/02/2024 y por SELLO ELECTRONICO a las 11:19 del día 06/02/2024. Mediante el código de verificación 206S3K5Y0C2F2J3K06N5 puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web <https://coana.sede.e-ayuntamiento.es> Anotada en el Libro de RESOLUCION DE ALCALDIA con el núm. COA/RES/54/2024 el 06/02/2024

Transcríbase esta mi Resolución al Libro de Decretos de la Alcaldía, notifíquese a los interesados con expresión de los recursos que procedan y dese cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Así lo manda y lo firma la Alcaldesa D^a. Rosana González Fernández. Por la Secretaria se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar su integridad y autenticidad (art. 3.2. RD 128/2018, de 16 de marzo).

Coaña, a fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA - PRESIDENTA

Fdo digitalmente por
GONZALEZ FERNANDEZ,
ROSANA
Alcaldesa
06-02-2024 11:13

LA SECRETARIA

RODRIGUEZ REDRUELLO, MARTA
Secretaria Interventora
06/02/2024 11:19